

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS

REF: Designa Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, del tramo Fin By - Pass Copiapó - Caldera, comprendido entre los Dm 824.100 y Dm 888.700, de la obra Pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar - Caldera".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

SANTIAGO, 14 ENE 2011

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 14 de fecha 8 de enero de 2009, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obras pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar - Caldera".
- El artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Carta SCVDD-731/11 de fecha 6 de enero de 2011, de la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que a través de la Carta SCVDD-731/11 de fecha 6 de enero de 2011, la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., solicitó se comprobara la correcta ejecución de las obras conforme a las especificaciones técnicas aprobadas por el Inspector Fiscal de la Concesión, del tramo Fin By - Pass Copiapó - Caldera, comprendido entre los Dm 824.100 y Dm 888.700, de la obra de la Referencia.
- Que conforme el numeral 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal ya individualizada, corresponde al Director General de Obras Públicas designar la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria, la que estará formada por 3 personas.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. , U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

N° Proceso 4466688

RESUELVO

0073

DGOP N° _____ / (Exenta)



- DESÍGNASE**, como integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del tramo Fin By - Pass Copiapó - Caldera, comprendido entre los Dm 824.100 y Dm 888.700, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar - Caldera", según lo señalado en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación, a las siguientes personas:
 - Sr. Ricardo Vergara Aguirre, designado por el Señor Ministro de Obras Públicas, en calidad de titular, y al Sr. Jorge Lira Bolelli en calidad de Suplente, quien actuará como subrogante en caso de impedimento del titular, sin necesidad de acreditar esta condición ante terceros.
 - Sr José Paiva Araneda, de la Dirección General de Obras Públicas, designado por el Sr. Director General de Obras Públicas, en calidad de titular, y al Sr. Jose Luis Szczaranski Cerda, en calidad de Suplente, quien actuará como subrogante en caso de impedimento del titular, sin necesidad de acreditar esta condición ante terceros.
 - Sr. Raul Cornejo Faúndez, de la Dirección de Vialidad III Región, designado por el Sr. Director Nacional de Vialidad, en calidad de titular, y al Sr. José Miguel Ortega, en calidad de Suplente, quien actuará como subrogante en caso de impedimento del titular, sin necesidad de acreditar esta condición ante terceros.
- ESTABLÉCESE** que la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria, actuará conforme a lo establecido en el DS MOP N° 900 de 1996, a lo dispuesto en el DS MOP N° 956 de 1997, y a lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación respectivas.
- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., a la División de Construcción de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Explotación de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE ALÉ YARAD
Ingeniero Civil Industrial
Director General de Obras Públicas

LUIS G. VARELA ZABALA - ING. CIVIL
Subdirección de Gestión de Proyectos
de Construcción y Obras - DGOP

RAFAEL MOLINA DOMÍNGUEZ
Jefe de Gabinete
Dirección General de Obras Públicas

INUTILIZADO



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

R E C I B I D O

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO			
DEPT. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V. O. P., U. y T.			
SUB. DEPTO. MUNICIP.			

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

[Handwritten Signature]

María Patricia Sotomayor
Coordinadora de Concesiones
de Obras Públicas

[Handwritten Signature]

Ximena Coopman Jorge
JEFE DIVISION DE CONSTRUCCION
DE OBRAS CONCESIONADAS
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas



[Handwritten Signature]

UNIDAD JURIDICA